PROCESO ELECTORAL FEDERAL Y PROCESOS ELECTORALES LOCALES CONCURRENTES 2023-2024

INFORMACIÓN PARA VISITANTES EXTRANJEROS SOBRE EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

• Gubernatura: No aplica.

 Número total de diputados locales, especificando cuántos de mayoría relativa y cuántos de representación proporcional:

Cargos sujetos a elección

Total	25
Mayoría relativa (MR)	15
Representación proporcional (RP)	10

 Número total de municipios, especificando totales de presidentes municipales, así como miembros del ayuntamiento o cabildo:

Total de municipios	18
Presidencias municipales	18
Sindicaturas	36
Regidurías MR	83
Regidurías RP	65

Número de electores

Total de electores	1,901,049*
Mujeres	982,310
Hombres	918,737
No binario	2

*Al 07 de marzo del 2024.

Características de los órganos electorales del estado

Nombre de la autoridad electoral administrativa estatal: Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

- Dirección de la página de Internet: https://ieeq.mx/
- **Número de consejos**: 1 Consejo General, 15 Consejos Distritales y 12 Consejos Municipales.
- Integración del máximo órgano de dirección:

Total de consejerías	7
Mujeres	4
Hombres	3
Representaciones partidistas	16*

^{*}Considerando el total de representaciones propietarias y suplentes.

• Principales atribuciones en el marco de la elección:
Establecidas en el artículo 104 de la LGIPE y en los artículos 61, 81 y 82 de la Ley
Electoral del Estado de Querétaro.

Nombre de la autoridad electoral jurisdiccional estatal: Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

- Dirección de la página de Internet: https://www.teeq.gob.mx/
- **Número de salas:** 1 pleno, sin salas.
- Integración del máximo órgano de dirección:

Total de magistraturas	3
Mujeres	2*
Hombres	1

*Una de las integrantes funge como magistrada en funciones, por lo que se está en espera de que el Senado de la República concluya el proceso de sustitución de las Magistraturas vacantes.

• Principales atribuciones en el marco de la elección: Establecidas en el artículo 111 de la LGIPE.

• Partidos políticos con registro nacional:

Nombre	Logo
Partido Acción Nacional	PAN
Partido Revolucionario Institucional	PR
Partido de la Revolución Democrática	PRD
Movimiento Ciudadano	MOVIMIENTO CIUDADANO
Partido Verde Ecologista de México	VERDE
Morena	morena
Partido del Trabajo	PT

Partidos y, de ser el caso, candidatos independientes que contienden en la elección

• Partidos políticos con registro local:

Nombre	Logo
Querétaro Seguro	QUERETARO SEGURO

Aspirantes a Candidaturas independientes:

Total de aspirantes	9*
Mujeres	1
Hombres	8

*A la fecha de emisión del presente informe, no ha acontecido el plazo para el registro de candidaturas, por lo que el dato con el que se cuenta se refiere a las personas aspirantes a candidaturas independientes.

• Asignación de financiamiento público:

De conformidad con el acuerdo IEEQ/CG/A/003/24 aprobado el 15 de enero de 2024 por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el financiamiento público local para gastos de campaña de los partidos políticos, en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, se determinó de la siguiente manera:

Prerrogativas para partidos y candidatos

DAD	TIDO DOLÍTICO	FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA
PARTIDO POLÍTICO		(30% DEL FINANCIAMIENTO PUBLICO ORDINARIO 2024)
PAN	PAN	\$15,169,146.85
PR	PRI	\$6,610,756.71
PRD	PRD	\$757,173.39
MOVIMIENTO CIUDADANO	MC	\$757,173.39
VERDE	PVEM	\$3,684,114.66
morena	MORENA	\$9,343,713.37

PT	PT	\$757,173.39
QUERETARO SEGURO—	Querétaro Seguro	\$757,173.39
	Candidaturas independientes a Ayuntamientos	\$757,173.39
	TOTAL	\$38,593,598.54

Cabe hacer mención que, conforme a lo dispuesto en el artículo 39, fracción II de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, en el año de la elección en que se renueve el Poder Legislativo Local y los Ayuntamientos, a cada partido político se le otorgará para gastos electorales y de campaña un monto equivalente al treinta por ciento del financiamiento público que para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes le corresponda en ese año. Circunstancia que se actualiza con respecto al Proceso Electoral Local 2023-2024.

• Límites para el financiamiento privado:

1. Partidos políticos.

Asimismo, en el acuerdo previamente señalado, el financiamiento privado que pueden obtener los partidos políticos durante el ejercicio fiscal 2024 es el siguiente:

1.1 Aportaciones de la militancia.

		Aportaciones de la militancia
PARTIDO POLÍTICO		(No podrán exceder del 99% del financiamiento público ordinario 2024)
PAN	PAN	\$50,058,184.62
PR	PRI	\$21,815,497.14
PRD	PRD	\$2,498,672.20
MOVIMIENTO CIUDADANO	MC	\$2,498,672.20

VERDE	PVEM	\$12,157,578.36
morena	MORENA	\$30,834,254.11
P [*] T	PT	\$2,498,672.20
QUEET TARO SEGURO	Querétaro Seguro	\$2,498,672.20

1.2 Aportaciones de simpatizantes.

Tope de gastos para la elección de la Gubernatura del Proceso Electoral Local 2020-2021 aprobado por el Consejo General del Instituto a través del Acuerdo	Límite del financiamiento privado que pueden aportar las candidaturas y simpatizantes durante el proceso electoral.
IEEQ/A/CG/008/21 \$ 38,404,190.19	(Corresponde al 10% del tope de gastos adjunto) \$3,840,419.019

1.3 Aportaciones individuales de simpatizantes.

Tope de gastos para la elección de la	Límite anual de aportaciones
Gubernatura del Proceso Electoral Local	individuales de simpatizantes.
2020-2021 aprobado por el Consejo General	·
del Instituto a través del Acuerdo	(Corresponde al 0.5% del tope de gastos
IEEQ/A/CG/008/21	adjunto)
\$ 38,404,190.19	\$192,020.95

1.4 Autofinanciamiento.

PARTIDO POLÍTICO		Autofinanciamiento (No podrán exceder del 99% del financiamiento público ordinario 2024)
PAN	PAN	\$50,058,184.62
PR	PRI	\$21,815,497.14
PRD	PRD	\$2,498,672.20

MOVIMIENTO CIUDADANO	MC	\$2,498,672.20
VERDE	PVEM	\$12,157,578.36
morena	MORENA	\$30,834,254.11
P [*] T	PT	\$2,498,672.20
QUERETARO SEGURO-	Querétaro Seguro	\$2,498,672.20

2. Candidaturas independientes.

2.1 Límite individual de las aportaciones de candidaturas independientes a sus campañas y de sus simpatizantes en la elección de diputaciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Límite individual de aportaciones de candidaturas independientes al cargo de diputación. (Corresponde al 10% del tope de gastos de campaña para la elección de diputaciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024)	Límite individual de aportaciones de simpatizantes a candidaturas independientes al cargo de diputación. (Corresponde al 0.5% del tope de gastos de campaña para la elección de diputaciones en el Proceso Electoral Local 2023-2024)
\$336,521.50	\$16,826.07

2.2 Límite individual de las aportaciones de candidaturas independientes a sus campañas y de sus simpatizantes en la elección de Ayuntamientos en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Ayuntamiento	Límite individual de aportaciones de candidaturas independientes por Ayuntamiento. (Corresponde al 10% del tope de gastos de campaña de Gubernatura)	Límite individual de aportaciones de simpatizantes a candidaturas independientes por Ayuntamiento. (Corresponde al 0.5% del tope de gastos de campaña de Gubernatura)
Amealco de Bonfil	\$212,748.77	\$10,637.43
Arroyo Seco	\$47,145.55	\$2,357.27
Cadereyta de Montes	\$222,608.91	\$11,130.44
Colón	\$204,420.03	\$10,221.00

Corregidora	\$701,709.49	\$35,085.47
Ezequiel Montes	\$139,677.35	\$6,983.86
Huimilpan	\$128,877.58	\$6,443.87
Jalpan de Serra	\$91,268.29	\$4,563.41
Landa de Matamoros	\$68,109.35	\$3,405.46
El Marqués	\$691,881.33	\$34,594.06
Pedro Escobedo	\$236,191.60	\$11,809.58
Peñamiller	\$62,975.36	\$3,148.76
Pinal de Amoles	\$83,643.27	\$4,182.16
Querétaro	\$3,382,360.81	\$169,118.04
San Joaquín	\$30,560.04	\$1,528.00
San Juan del Río	\$940,328.14	\$47,016.40
Tequisquiapan	\$236,731.39	\$11,836.56
Tolimán	\$90,496.59	\$4,524.82

• Topes de gastos de campaña

1. Para la elección de Diputaciones de mayoría relativa y de representación proporcional para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Tope de gastos de campaña de Diputaciones de mayoría relativa y		
de representación proporcional		
(Equivale al tope de gastos de campaña de Gubernatura dividido		
entre 15)		
\$3,365,215.08		

2. Para la elección de Ayuntamientos para el Proceso Electoral Local 2023-2024.

Ayuntamiento	Tope de gastos de campaña por Ayuntamiento
Amealco de Bonfil	\$2,127,487.726109
Arroyo Seco	\$471,455.566429
Cadereyta de	\$2,226,089.153199
Montes	ΨZ,ZZU,UU3.133133
Colón	\$2,044,200.308174
Corregidora	\$7,017,094.910187
Ezequiel Montes	\$1,396,773.581720
Huimilpan	\$1,288,775.830476
Jalpan de Serra	\$912,682.958130
Landa de	\$681,093.555979
Matamoros	4001,000.000.
El Marqués	\$6,918,813.357962
Pedro Escobedo	\$2,361,916.017685
Peñamiller	\$629,753.640171

Pinal de Amoles	\$836,432.787221
Querétaro	\$33,823,608.193465
San Joaquín	\$305,600.449005
San Juan del Río	\$9,403,281.433243
Tequisquiapan	\$2,367,313.906029
Tolimán	\$904,965.977015
	Querétaro San Joaquín San Juan del Río Tequisquiapan

• Equidad de género en la postulación de candidatos: Se han implementado Acciones Afirmativas en materia equidad de género, plasmadas en los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para garantizar el cumplimiento del principio de Paridad de Género en el registro y asignación de candidaturas en el proceso electoral local 2023-2024.

Total de candidaturas para el proceso local 23-24	
Mujeres	
Hombres	

Participación de grupos específicos

 Postulación de candidatos pertenecientes a grupos indígenas: Conforme a la Ley Electoral local y los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Local 2023-2024, los partidos políticos, coaliciones y candidaturas independientes deberán registrar fórmulas de candidaturas a cargos de elección popular conformadas por personas indígenas para la integración de la Legislatura del Estado y los Ayuntamientos, tanto en su calidad de propietarias como suplentes.

Total de candidaturas	
Mujeres	
Hombres	

 Participación de otros grupos (discapacidad, miembros de la comunidad LGBTTTIQ): Implementación de la posibilidad de postular miembros de la comunidad y personas con discapacidad.

Total de candidaturas	
Mujeres	
Hombres	
Otros	

Difusión de resultados

- Mecanismos de escrutinio provisional y difusión de sus resultados: https://pel.eleccionesgro.mx/2023-2024/
- Mecanismos de escrutinio definitivo y difusión de sus resultados: https://pel.eleccionesgro.mx/2023-2024/

Primera instancia para atender procedimientos: Tribunal Electoral de Estado de Querétaro Resolución de Segunda instancia para atender procedimientos: Sala Regional Toluca controversias • De ser el caso, instancias subsecuentes instancia para atender procedimientos: Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Mauricio Kuri González Titular Partido o coalición Candidatura común conformada por el Partido Acción Nacional y el otrora partido político local Querétaro Independiente. Periodo en el cargo Del 01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2027. Características de la más reciente elección a la gubernatura estatal Fecha: 06 de junio de 2021. Participación: 52.34% Resultados (indicar porcentaje de votación por partido, coalición o candidatura independiente, según sea el caso) **Poder** CANDIDATURA Ejecutivo del PRI PRD **PVEM** MC COMÚN PAN QI estado R 談 PRD THE STATE OF THE S PAN) © MEPENTENTE Total 491,550 106,301 6,473 14,940 21,865 Porcentaje

11.69%

PΤ

4,859

0.53%

0.71%

PES

ಲಿ

5,334

0.58%

1.64%

RSP

RSP

8,628

0.95%

2.40%

FXM

FUERZA ME**≫**≨ICO

8,946

0.98%

54.08%

MORENA

morena

218,310

24.02%

votación

Total

Porcentaje

votación

Conformación actual por partidos e independientes	Total: 25 Partido Acción Nacional: 13 Partido Revolucionario Institucional: 3 Partido Verde Ecologista de México: 1 Morena: 5 Partido Querétaro Independiente: 3
Mujeres	12
Hombres	13
Periodo de la actual	Del 26 de septiembre de 2021 y al 25 de
legislatura	septiembre de 2024.

Legislativo del estado

PAN	PR	PRD	MOVIMIENTO CIUDADANO	VERDE	morena	PT
PAN	PRI	PRD	MC	PVEM	MORENA	PT
402,581	127,911	11,966	17,643	34,267	216,199	7,778
46.19%	14.67%	1.37%	2.03%	3.91%	24.83%	0.89%

NGEPENTENTE	encuentro social	REDES	FUERZA ME ≫ €ICO	PAN O MICE	PR) VERDE	VERDE PT	ELSA MILITORE For La Was, La Familia y Las Libertados	PONCHO SUAREZ MOVILEND SEGURA
QI	PES	RSP	FXM	PAN-QI	PRI- PVEM	PVEM- PT	CI1	CI2
11,122	11,430	15,141	16,596	1,017	397	144	2,273	277
1.22%	1.31%	1.74%	1.91%	0.12%	0.05%	0.02%	0.26%	0.03%

*Los resultados reportados incluyen la votación de diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional.

Poder Judicial del estado

Total de magistraturas	13
Mujeres	6
Hombres	7
Periodo en el cargo	01 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2024.

Liga a la Constitución del estado

https://site.legislaturaqueretaro.gob.mx/CloudPLQ/InvEst/Leyes/001_60.pdf

Liga a la legislación

https://ieeq.mx/contenido/normatividad/leyes/LEEQ-SEP2023.pdf

	T
electoral del	
estado	
Estado	